

## CUOTAS SUPLEMENTARIAS, CUOTAS DE VENTANILLA, AUTORIZACIÓN DE WS CLIC Y PAC DE NUEVO MEXICO

Número de Seguro Social	Fecha de Nacimiento	Sexo	M <input type="checkbox"/>	F <input type="checkbox"/>
		(marque uno)		
Apellido	Nombre			
Domicilio	Ciudad	Estado	Código Postal	
# de Local de Unión	Fecha de iniciación	Número de Local de Union de hogar (si es fuera del WSRCC)		
Correo Electrónico		# de teléfono		
Origen étnico (marque uno)	Asiático <input type="checkbox"/>	Afroamericano <input type="checkbox"/>	Hispano/Latino <input type="checkbox"/>	Caucásico <input type="checkbox"/>
		Otro <input style="width: 100px;" type="text"/>		

Estoy empleado por un Empleador o Empleadores signatario(s) bajo el Acuerdo Principal de Carpinteros u otro Acuerdo de Carpinteros ("Acuerdo Laboral") en la jurisdicción geográfica del Western States Regional Council of Carpenters.

1. Yo autorizo que Carpenters Southwest Administrative Corporation ("CSAC") deduzca de mis contribuciones de vacaciones cuotas suplementarias, o equivalencias de cuotas, en la cantidad legalmente requerida por mi Consejo Regional o Local de Unión, y que transmita tales cuotas a la entidad con derecho a recibirlas.

Esta autorización se aplicará tanto a futuras cuotas suplementarias, como a todas las cuotas pendientes de pago que he incurrido hasta la fecha. Yo autorizo a CSAC que deduzca dichas cantidades de cuotas especificadas por mi Consejo Regional como no pagadas y debidas. Independientemente del estado de mi membresía, esta autorización será irrevocable por un periodo de un año o hasta que la terminación del Acuerdo Laboral aplicable, lo que ocurra primero. Estoy de acuerdo que, independientemente del estado de mi membresía, esta autorización será renovada automáticamente y será irrevocable por periodos sucesivos de un año por cada uno o por el periodo de cada Acuerdo Laboral aplicable sucesivo, cual sea más corto, a menos de que se dé una notificación por escrito a mi Local de Unión y a CSAC, no más de veinte (20) días y no menos de diez (10) días antes del vencimiento de cada periodo de un año o del Acuerdo Laboral aplicable, lo que ocurra primero.

2. Además, autorizo a CSAC de deducir de mis contribuciones de Vacaciones:

- La suma de dos centavos (\$0.02) por hora de contribuciones y de enviar la cantidad a Western States Regional Council of Carpenters Legislative Improvement Committee UBC & Joiners of America ("WS CLIC", por sus siglas en inglés) cuando estoy trabajando en la jurisdicción del Sur de California o
- La suma de cinco centavos (\$0.05) por hora de contribuciones y de enviar la cantidad a Building a Stronger New Mexico sponsored by Western States Regional Council of Carpenters ("NMPAC", por sus siglas en inglés) cuando estoy trabajando en la jurisdicción de Nuevo Mexico.
- Entiendo que WS CLIC y NMPAC utilizan estas contribuciones para propósitos políticos y que no son deducibles de impuestos. La autorización contenida en estos párrafos esta hecho voluntariamente por mí y se puede revocar en cualquier momento por notificación por escrito a CSAC y mi Local de Unión. La Unión do me discriminaría basado en mi decisión de no contribuir.

3. Por lo presente autorizo al Southwest Carpenters Vacation Trust ("Fideicomiso"), y su agente administrative Carpenters Southwest Administrative Corporation ("CSAC"), de deducir cuotas de unión mensuales de cada beneficio de vacaciones semestral pagadero a mí del Fideicomiso en o alrededor del 1º de julio y el 1º de diciembre de cada año. La cantidad para deducir será igual a \$120.00, que es actualmente la cantidad necesaria para cubrir seis meses de cuotas a \$20.00 por mes. Las deducciones son para cuotas debidas en meses futuros. Cualesquiera cantidades debidas deben estar pagadas para autorizar deducciones de beneficios de vacaciones. No se deducirá nada si la cantidad de mi beneficio de vacaciones es menos de \$120.00. Además, autorizo al Fideicomiso a enviar mis cuotas a mi Unión. Esta autorización permanecerá en efecto a menos que notifico por escrito a mi Local de Unión y al Fideicomiso no menos de veinte (20) días antes de la siguiente fecha de distribución de vacaciones de 1º de julio o 1º de diciembre. Certifico que esta autorización es realizada de manera voluntaria y sin interferencia, restricción, o coerción por parte de ninguna persona o personas.

4. Por lo presente autorizo a Carpenters Southwest Administrative Corporation ("CSAC") de compartir este formulario de autorización de Cuotas Suplementarias, Cuotas de Ventanilla, Autorización de WS CLIC y NMPAC con el Western States Regional Council of Carpenters y sus locales de Unión afiliadas.

**MARQUE CUALQUIER PÁRRAFO QUE NO ES APLICABLE**

Firma

Fecha